



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

01 de Julio de 2022

VISTO:

Los contratos de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y las agentes que a continuación se detallan, por los cuales se comprometen a prestar sus servicios bajo la órbita de la Subsecretaría de Desarrollo Social;

Que a través de dicha locación de servicios las nombradas, en su carácter de locadoras prestarán al locatario sus servicios conforme se especifican en sus mencionadas locaciones; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, ----- los contratos de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y las agentes que a continuación se detallan:

- LA VEGLIA, PETRONA SUSANA. DNI N° 14.646.487.-
- QUEVEDO FLORENCIA, DNI. N° 39.832.859.-

Por lo cual las nombradas en su carácter de locadoras, prestarán sus servicios al locatario conforme se especifican en sus mencionadas locaciones.-

Los referidos contratos rigen desde el 01 de Julio de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022 inclusive, y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo la locadora la retribución mensual producto del informe emitido por la responsable del área respecto de los servicios ejecutados, pagadera por mes vencido del 1º al 10 del mes siguiente.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo que antecede será imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110108000, Categoría Programática 81.01, del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 1.308.-
BGG.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte